

**CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Supremo N° 10248 de 9 de mayo del año en curso, se aprobó el Presupuesto Consolidado del Sector Público para la gestión de 1972, habiéndose ampliado el mismo por Decreto Supremo N° 10574 de 10 de noviembre último;

Que, en dichos Presupuestos no se ha contemplado los ingresos que recibe el Hospital del Niño de la ciudad de La Paz, dependiente del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, por concepto de la jugada anual realizada en su favor por Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad.

Que, debe aprobarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital del Niño por las recaudaciones efectuadas en su favor por Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Apruébase el Presupuesto Adicional del Hospital del Niño de la ciudad de La Paz, dependiente del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, proveniente de la jugada realizada en su favor por Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad de acuerdo al siguiente detalle:

**I N G R E S O S**

**RESUMEN DE INGRESOS POR ORIGEN DE LOS RECURSOS**

CódigoFuente	Presupuesto Adicional 1972
I NACIONALES	17.273.40
4 Transferencias	17.273.40
DE INSTITUCIONES	17.273.40
Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, jugada de beneficio	
HOSPITAL DEL NIÑO	17.273.40

**E G R E S O S**

**CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO :**

CódigoDescripción	Presupuesto Adicional 1972
PROGRAMA 04: SERVICIOS SANITARIOS DEPARTAMENTALES SUBPROGRAMA 01: UNIDAD SANITARIA REGIONAL LA PAZ ACTIVIDAD 09: HOSPITAL DEL NIÑO	
400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	
430 MAQUINARIA Y EQUIPO	
431 Equipo de Oficina y Muebles	5.173.40
434 Equipo Médico - Odontológico	12.100
	<u>\$b. 17.273.40</u>

Los señores Ministros de Estado, en los Despachos de Finanzas y de Previsión Social y Salud Pública, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos años.

**FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ,** Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Luis Bedregal Rodo, Julio Prado Salmón, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García

Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Guillermo Fortún Suárez, Carlos Iturralde Ballivian.